

CERTIFICACIÓN

La suscrita Notaria **ROSA MARIA BARRERA ABRIL**, identificada con cédula de ciudadanía número 28.411.232, en calidad de Notaria Única del Círculo de Onzaga, certifica que la página web <https://notariaunicaonzaga.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.
7. Al navegar la tabulación se hace en el orden adecuado y resalta la información seleccionada
8. Está regulado y limitado todo el contenido con movimiento y parpadeo y de eventos temporizados Se expide a los doce (12) días, del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LA NOTARIA,



ROSA MARIA BARRERA ABRIL

